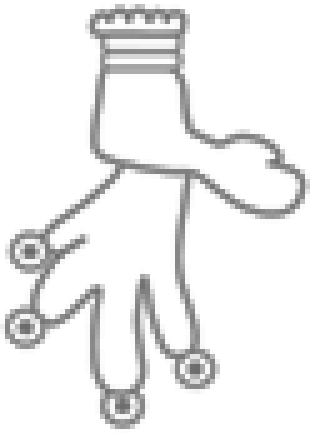


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

07 DE SEPTIEMBRE DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 52

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 33:

- **Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.**
- **Exposición informativa acerca de la Autorización Sanitaria para el inicio de construcción u ocupación de obra (panteones) por personal de la Jurisdicción Sanitaria de acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Salud del Estado de México.**
- **Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras en concordancia a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.....3

ORDEN DEL DÍA3

ACTA DE LA SESIÓN 31: **¡Error! Marcador no definido.**

PUNTO NUMERO VI **¡Error! Marcador no definido.**

ACUERDO: **¡Error! Marcador no definido.**

PUNTO NUMERO VII **¡Error! Marcador no definido.**

ACUERDO: **¡Error! Marcador no definido.**

ACTA DE LA SESIÓN 32: **¡Error! Marcador no definido.**

PUNTO No. V **¡Error! Marcador no definido.**

ACUERDO: **¡Error! Marcador no definido.**

PUNTO NUMERO VI **¡Error! Marcador no definido.**

ACUERDO: **¡Error! Marcador no definido.**

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.
6. Exposición informativa acerca de la Autorización Sanitaria para el inicio de construcción u ocupación de obra (panteones) por personal de la Jurisdicción Sanitaria de acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Salud del Estado de México.
7. Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras en concordancia a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior

aprobación la Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

Las Comisiones Edilicias son el espacio institucional y de gobierno, a través de las cuales se crea el clima o ambiente social en el que interactúa la sociedad y órganos públicos. Por ello es fundamental dar mayor solidez institucional y fortaleza a estos cuerpos colegiados, para que puedan organizar y vigilar de manera más eficiente las acciones y compromisos de la presente administración.

La intención del presente Gobierno Municipal, al integrar las Comisiones Edilicias, es con la finalidad de abordar los temas importantes de nuestro municipio y aportar soluciones concretas a las necesidades demandadas por los ciudadanos.

Fundamento legal

Artículo 69.- Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. (Ley Orgánica Municipal del Estado de México).

Los Reglamentos deben ser: FLEXIBLES, AGILES Y SIMPLES

Dentro de la Administración Municipal existen Reglamentos Internos y Externos (a manera de clasificación)

Los reglamentos internos interesan principalmente a quienes prestan servicios dentro de la administración municipal y se refieren a las funciones, procedimientos y responsabilidades de los órganos y puestos que componen dicha administración.

Los reglamentos externos estarán destinados a los habitantes del municipio y al ejercicio de gobierno, y no sólo a los que trabajan en la administración municipal.

Propuesta de Integrantes:

Nombre	Cargo
Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño. Primer Regidor Comisión de Obas Publicas y Desarrollo Urbano, Agua, Drenaje y Alcantarillado	Presidente de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal
Ing. Raúl Sergio Mendoza Cruz	Secretario de la Comisión
Taps. Cristina Rosas Vergara Sindica	Vocal
C. Agustina López Reyes Segunda Regidora	Vocal

Lic. Mayra García Campuzano Sexta Regidora	Vocal
C. Raúl Ocampo Escobar Séptimo Regidor	Vocal
C. Juan Sánchez Rodríguez Director de Gobernación	Vocal
Profr. Juan Carlos Elizalde Secretario Técnico y Planeación	Vocal

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la Integración de la Comisión Permanente de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

En seguida, se solicita se reinicie la sesión.

PUNTO NUMERO VI

Exposición informativa acerca de la Autorización Sanitaria para el inicio de construcción u ocupación de obra (panteones) por personal de la Jurisdicción Sanitaria de acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Salud del Estado de México.

Para atender el siguiente punto de la orden del día, se solicita la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señala lo siguiente:

Fundamento legal:
Artículos 2.3, 2.4, 2.5, 2.7 Fracción V, 2.49 y 2.65 del Código Administrativo del Estado de México, Articulo 103, 104 y 118 Bis del Reglamento de Salud del Estado de México. Manual de Cuotas de Recuperación.

Objetivo: Cumplir con las áreas mínimas de servicios y de condiciones sanitarias en los panteones tal y como lo contempla a ley.

Después de estos comentarios, solicita el ingreso del Personal de la Jurisdicción Sanitaria para realizar la exposición detallada del tema.

---------- Exposición ----------

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta realizada por la Jurisdicción Sanitaria, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD llevar a cabo las recomendaciones de la Jurisdicción Sanitaria para el tema de panteones y realizar una actualización documental de todos ellos a la brevedad posible.

PUNTO NÚMERO VII

Instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras en concordancia a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 y 126 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Almoloya de Alquisiras, Plaza Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, con el Objeto de formalizar la Instalación y Toma de Protesta a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista para verificar quorum.
2. Bienvenida y Declaratoria Formal de la Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a cargo del Presidente Municipal.
3. Protesta de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
4. Intervención de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos.
5. Intervención de la Presidenta del Sistema DIF Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
6. Intervención de un niño integrante del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
7. Intervención del Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.
8. Clausura de la Sesión a cargo del Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA

Pase de lista para verificar quorum

De conformidad con el primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia de quienes formaran parte del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, estando presente los ciudadanos:

INTEGRANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Cargo	Asistencia
Dr. Alfredo Victoria López Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras	Presidente	SI
Lic. Claudia Bustos Ángeles Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras	Secretaria Ejecutiva	SI
Profra. Kalinka Pineda Bustos Presidenta del Sistema DIF Municipal	Integrante	SI
C. Raúl Ocampo Escobar Comisión Edilicia de Derechos Humanos	Integrante	SI
C. Juana Areli Vázquez Elizalde Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a personas con discapacidad, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Integrante	SI
Lic. Mayra García Campuzano Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública y Turismo	Integrante	SI
Profr. Sergio Hernández Flores Representante del Sector Social	Integrante	SI
Ing. Carlos Israel Sedano Representante del Sector Privado	Integrante	SI
C. Alejandro Mendoza Flores Director de Seguridad Publica	Integrante	SI
Lic. Fredy Sebastián Gómez Sánchez Oficial Conciliador	Integrante	SI
C. Hermilo Gómez Sánchez Director de Desarrollo Social	Integrante	SI
C. Marco Antonio Jiménez Acosta Director de Deporte	Integrante	SI
C. Juan Sánchez Rodríguez Director de Gobernación	Integrante	SI
C. Michel Porcayo Cabrera Representante de las Niñas, Niños y Adolescentes	Integrante	SI

Bienvenida y Declaratoria Formal de la Instalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, a cargo del Presidente Municipal.

En uso de la palabra **el Dr. Alfredo Victoria López**, Presidente Municipal expreso lo siguiente:

Sean bienvenidos todos, muchas gracias por acudir y participar en este importante hecho para las niñas, niños y adolescentes de Almoloya de Alquisiras; este sistema hace una mirada transversal a las instituciones públicas federales, estatales y municipales que directa o indirectamente están relacionadas con la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes para que las entidades

en su conjunto desarrollen y ejecuten sus políticas, programas y prácticas, poniendo en el centro de sus acciones a los niños, niñas y adolescentes como una prioridad política y programática, nuevamente sean todos bienvenidos.

Protesta de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Se reinicia la Sesión con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 09:40 horas, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto y en mi carácter de "Presidente Municipal" se tomará protesta al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE----------

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen, velar en todo momento por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento del anhelo de lograr el goce pleno de sus derechos y desempeñar leal y patrióticamente los deberes que se les ha conferido?".

A lo que los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México con mano derecha levantada contestaron:

¡SI, PROTESTO!

El Presidente Municipal y Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, expreso:

SI ASI NO LO HICIERE QUE LA NACION, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE.

Intervención de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos.

En este punto, la Lic. Claudia Bustos Ángeles, Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras, expreso:

Colaborar con ustedes para este fin es para mí un gusto enorme, y aprovecho para mencionarles que se tiene como objetivo articular los esfuerzos de los diferentes órdenes de Gobierno y de la sociedad civil, para trabajar en conjunto en favor de la niñez y la juventud del país. Muchas gracias.

Intervención de la Presidenta del Sistema DIF Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

La titular del Sistema DIF Municipal, realizo el comentario siguiente:

Con la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Gobierno de Municipal reafirma su compromiso con la plena instrumentación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a la legislación nacional, estatal y los estándares internacionales en la materia. Agradezco la colaboración de todos para instalar este sistema.

Intervención de un niño integrante del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Para desahogar este punto, participo la señorita Michel Porcayo Cabrera, quien comento:

Nuestro país, nuestro Estado y ahora nuestro Municipio están avanzando en favor de la sociedad de derechos que quiere: “un país de mayor igualdad, de mayor bienestar, de oportunidades para todas y todos, pero especialmente a partir de las oportunidades de desarrollo que tengan la niñez y juventud mexicanas”. Gracias.

Intervención del Presidente Municipal y Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México.

Tras subrayar que lo que una nación proyecta es a partir de las condiciones que tienen su niñez y juventud, el Presidente Municipal resaltó las palabras pronunciadas por el Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto:

“Si logramos que la niñez y juventud de México tengan garantizada una vida plena de derechos, de opciones, de oportunidades, de educación, de formación, así estaremos proyectando el nivel de bienestar y de prosperidad que tiene nuestro país”.

También apunto lo siguiente: Así como nos ocupa trabajar para construir cimientos para el desarrollo y prosperidad, así como para alcanzar mayor bienestar a partir del crecimiento y desarrollo económico de nuestro municipio, sin duda uno de los frentes prioritarios es ocuparnos de la niñez y juventud alquisirense”, agradezco a todos su colaboración para llevar a cabo este acto.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 06 de Septiembre de 2016.

“Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras”

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 50



Juntos transformando
ALMOLOYA DE
LQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1
07 DE SEPTIEMBRE 2016
AÑO 01
NUMERO 52
almoloyaalquisiras.com.mx
50 ejemplares impresos